



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), trece de noviembre de dos mil veinte

AUTO	1279
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00385 00
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE	LUZ ÁNGELA RUIZ ÁNGEL
DEMANDADO	MANUEL ANTONIO CORREA PAJÓN
ASUNTO	REANUDA Y REPROGRAMA AUDIENCIA

Vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, se reanuda el mismo (art. 163 C. G. del P.).

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda, se señala nuevamente fecha para la celebración de la audiencia el día **\_CATORCE DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS DOS DE LA TARDE\_**, con las advertencias indicadas en auto del 17 de febrero de 2020

La audiencia se realizará de manera virtual. Para tal fin se debe instalar la aplicación teams en sus servidores con buen sonido y audio. Para ello también los intervinientes deben tener un correo electrónico. La parte y su abogado deberán coordinar con sus testigos o peritos, si es del caso, tal aspecto con antelación a la diligencia; y propender por el cumplimiento de las reglas básicas de la práctica de la respectiva prueba –entre ellas los testigos no pueden escuchar a los que les preceden y no se pueden inducir o insinuar respuestas a partes y testigos-.

Se requiere a las partes para que con debida antelación suministren mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado, correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Antes de la audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma.

**NOTIFÍQUESE**

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**

**JUEZA**

**2019-00385 – 13-11-20**

Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Ant.

Correo electrónico: j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono fijo 2783936, Celular 3045393119. Estados en TYBA. Acceso al expediente a través del correo electrónico.